



AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

El Banco Central del Ecuador, en cumplimiento de lo dispuesto en:

- El “Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra”
- El “Acuerdo Comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (UK), por una parte y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República de Perú, por otra”
- “Acuerdo de Complementación Económica N° 75 entre la República de Chile y la República del Ecuador”;

Se procedió a realizar la verificación correspondiente y se determinó que, el proceso para la contratación signado con el código “SIE-BCE-2024-045”, cuyo objeto de contratación es el “SERVICIO DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA SUBGERENCIA ZONAL 8”, se encuentra cubierto por los Acuerdos antes citados; por lo que, se genera el siguiente aviso de contratación pública prevista:

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
RUC:	1760002600001
DIRECCIÓN:	Provincia: Pichincha Ciudad: Quito Dirección: Av. 10 de agosto N11-409 y Briceño Código Postal: 170402 Lugar de entrega de prestación del servicio: Provincia: Guayas Ciudad: Guayaquil Dirección: Av. 9 de Octubre y calle Pichincha Código Postal: 090306
CONTACTO INSTITUCIONAL: (información necesaria para ponerse en contacto y obtener toda la documentación pertinente relativa a la contratación)	Nombres: Katherine Carrillo Correo electrónico institucional: rkarrillo@bce.ec
COSTO POR EDICIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:	USD 0,00

INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	SERVICIO DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA SUBGERENCIA ZONAL 8
-----------------------------------	---



CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	SIE-BCE-2024-045
CÓDIGO CPC NIVEL 5:	64312 SERVICIOS REGULARES URBANOS Y SUBURBANOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
CÓDIGO CPC NIVEL 9:	643120016 SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL INSITUCIONAL CON CONDUCTOR
TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:	Subasta Inversa Electrónica
TIPO DE COMPRA:	Servicio
COMPRENDE NEGOCIACIÓN	Si
PRESUPUESTO REFERENCIAL:	USD 225,967.44 (DOSCIENOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 44/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) servicio gravado con tarifa 0% IVA.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será de 365 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, o hasta el 31 de diciembre de 2025.
CANTIDAD DE LA MERCANCÍA O SERVICIO OBJETO DE CONTRATACIÓN:	14 rutas de transporte para personal institucional: 10 rutas personal jornada ordinaria y 4 rutas personal jornada especial.
CONDICIONES DE PAGO:	<p>PRESUPUESTO REFERENCIAL</p> <p>El presupuesto referencial para esta contratación es de USD 225,967.44 (DOSCIENOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 44/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) servicio gravado con tarifa 0% IVA.</p> <p>FORMA Y CONDICIONES DE PAGO</p> <p>El Banco Central del Ecuador cancelará de la siguiente manera:</p> <p>PAGOS PARCIALES:</p> <p>Realizará los pagos mensualmente contra entrega del servicio requerido a plena satisfacción de la entidad contratante.</p> <p>Para las rutas 1 a la 10 se pagará el valor mensual establecido en la oferta económica desglosada del contratista y para las rutas 11, 12, 13 y 14 se pagará según los kilómetros que se recorran en el mes, considerando el precio por kilómetro establecido por el contratista en su oferta económica desglosada.</p> <p>El Banco Central del Ecuador podrá modificar, disminuir o consolidar rutas o recorridos, así como también la capacidad de transporte o del vehículo, de acuerdo a las necesidades institucionales, lo cual será notificado por el Administrador del contrato al contratista por escrito. En caso que existan cambios, los pagos serán realizados de acuerdo a las rutas o recorridos actualizados, por lo que el contratista deberá actualizar el precio de los mismos.</p>



NOTA: En caso de que haya rutas que no laboren todo el mes por no haber usuarios que requieran movilización o por cualquier otra situación fortuita, será comunicado al contratista por parte del Administrador del contrato, al realizar el pago se procederá a descontar el/los días no laborados, esto será descontado de los días totales que posee el mes calendario para lo cual se aplicará la siguiente fórmula:

Valor diario de cada Ruta = Valor total mensual de cada Ruta / número total de días calendario que posee el mes.

Nota: El Valor total mensual de cada Ruta se encuentra en la Oferta Económica Desglosada Presentada por el contratista.

Valor Neto Mensual a Pagar por Ruta = Valor diario de cada Ruta * (total de días calendarios del mes - número de días no laborados).

PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE PAGO

En cumplimiento al séptimo párrafo del artículo 56 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que dispone: *“En los pliegos se incluirá adicionalmente el procedimiento para la tramitación de pagos, con plazos de aprobación y pago, así como cualquier otra condición indispensable para garantizar un correcto entendimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato”*, y, en concordancia con el artículo 326.1 del Reglamento Ibídem, que manda: *“Pagos.- Cualquier pago que se deba al contratista se regirá a la cláusula para la tramitación de pagos establecida en el contrato (...)”*, el Banco Central del Ecuador realizará los pagos al Contratista de la siguiente manera:

Una vez efectuada la recepción formal de la solicitud de pago, el administrador del contrato dispone del término de dos (2) días para gestionar documentadamente la solicitud de pago a la Unidad Financiera.

La Unidad Financiera, de acuerdo al marco normativo, en el término de veinte (20) días realizará el control previo al compromiso, devengado y pago; y de ser el caso, se establecerá las debidas observaciones, motivo por el cual, se devolverá el trámite de pago al administrador del contrato, quien dispondrá de hasta tres (3) días término, para sustentar las inconsistencias y gestionar nuevamente el pago. En el reingreso de esta solicitud, se verificará la subsanación de las observaciones y de ser pertinente se solicitará la Unidad Financiera la autorización de pago, posteriormente se procederá a la contabilización, registro y autorización de pagos en los sistemas correspondientes, de tal manera que el desembolso sea efectuado en un término no mayor a treinta (30) días desde la recepción de la solicitud por parte del contratista.

En el caso que las observaciones sean atribuibles al contratista, serán notificadas formalmente por el administrador, con la finalidad de que sean resueltas y de ser necesario, el contratista genere una nueva solicitud de pago.



IDIOMA O IDIOMAS EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS OFERTAS O LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN	Español
FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:	Según cronograma del proceso que se publicará en el portal institucional del SERCOP
DIRECCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:	La oferta se deberá presentar a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública hasta la fecha y hora indicadas en el cronograma
FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:	Según cronograma del proceso que se publicará en el portal institucional del SERCOP
DIRECCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	La oferta se deberá presentar a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública hasta la fecha y hora indicadas en el cronograma
IDIOMA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Español
CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES	Los requisitos están incluidos en el pliego de condiciones que se pone a disposición de todos los proveedores interesados al mismo tiempo que se hace el aviso de la contratación prevista

Dado en Guayaquil, en la fecha constante en la firma del delegado de la Máxima Autoridad

Mgs. Mario Vega Jurado
Gerente Administrativo Financiero, Encargado
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

DESCRIPCIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisado por:	Katherine Carrillo Plazarte	Responsable de la Gestión de Compras Públicas	
	Orly Masache Masache	Subgerente Zonal 8	



Elaborado por:	Ana Loza Cedeño	Asistente de Gestión Documental y Archivo	
----------------	-----------------	---	--